

VISTO:

El Expediente N° 75.113/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 29 y 30 obra Disposición N° 880/19 autorizando la cobertura del cargo Interino, Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Médicas, Subdisciplina Medicina – Especialidad Salud Pública – Área Salud - Orientación Salud Comunitaria, Código Nomenclador 03-32-37-00-01, Código Cargo 4PS-3-10109-P, Escuela de Enfermería, Departamento de Ciencias Sociales, los requisitos para los postulantes y designa como comisión Ad-Hoc a la Lic. Sara OJEDA, la Lic. Valeria OYARZO y la Mg. Azucena ROJAS en carácter de titulares y al Mg. Daniel ROMERO y la Lic. Patricia BLANCO en carácter de suplentes;

QUE a fs. 39 y 40 obra Disposición 929/19 admitiendo como postulantes del llamado a Cecilia Rita RÉ y a Luisa Beatriz CALISAYA;

QUE a fs. 45 a 47 obra acta de evaluación elaborada por la Comisión Ad-Hoc, estableciendo el siguiente orden de mérito 1) Dra. Cecilia Rita RÉ, 2) Lic. Luisa CALISAYA;

QUE a fs. 26 y 26 vuelta obra certificación de existencia de crédito presupuestario expedida por la Secretaría de Administración de la UARG y la Secretaría de Hacienda y Administración de la UNPA, respectivamente;

QUE a fs. 64 la Directora del Departamento de Ciencias Sociales solicita la designación de la Dra. Cecilia Rita RÉ, a partir de su aprobación y hasta la sustanciación del correspondiente llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición, de acuerdo a lo resulto por la Comisión Ad-Hoc;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 178-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1°.- RECONOCER el orden de mérito establecido por el Tribunal Evaluador, del llamado a inscripción para la cobertura del cargo Interino, Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Médicas, Subdisciplina Medicina – Especialidad Salud Pública – Área Salud - Orientación Salud Comunitaria, Código Nomenclador 03-32-37-00-01, Código Cargo 4PS-3-10109-P, Escuela de Enfermería, Departamento de Ciencias Sociales, conformado mediante Disposición N° 880/19, según se detalla a continuación: 1) Dra. Cecilia Rita RÉ, 2) Lic. Luisa CALISAYA.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Dra. Cecilia Rita RÉ (CUIL N° 27-17.921.747-9) en el cargo de carácter Interino, Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Médicas, Subdisciplina Medicina – Especialidad Salud Pública – Área Salud - Orientación Salud Comunitaria, Código Nomenclador 03-32-37-00-01, Código Cargo 4PS-3-10109-P, Escuela de Enfermería, Departamento de Ciencias Sociales, a partir del 11 de Marzo de 2020 y hasta la sustanciación del correspondiente llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición.-

ARTICULO 3°.- ENCOMENDAR al Departamento de Ciencias Sociales la elaboración del instrumento legal de afectación de la Dra. Cecilia Rita RÉ a la Escuela Sede Unidad Académica Río Gallegos que pertenezca en función de la designación efectuada en el Artículo 2° y al respectivo Instituto si correspondiera.-

ARTICULO 4°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será

A C U E R D O

N°

014/20



112.-

imputado a la F.F.11-Tesoro Nacional.-Programa 16.-Proyecto 00.-Sub Proyecto 00.- Actividad 03.-Formación de Grado.- Obra 00.- Inciso 01.- P.Principal 01- Finalidad 02-Función 04.-Sub Unidad 002-UARG.- Sub Sub Unidad 002- Escuela de Enfermería – Presupuesto 2020.-
ARTICULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido pase al Departamento Administración de Personal para su resguardo.-



Mg. Daniel Cabezas
Director General de Asistencia
Técnica y Reglamentaria
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG